

Arranca la segunda etapa para más de 12 mil seleccionados

JANNET LÓPEZ PONCE
CIUDAD DE MÉXICO

Más de 12 mil aspirantes (de los comités evaluadores de los poderes Judicial y Ejecutivo) comenzarán hoy la segunda etapa del proceso para demostrar que sus perfiles se apegan a los requisitos legales y a los cánones de la cuarta transformación para aparecer en la boleta del 1 de junio de 2025 y convertirse en juzgadores.

Tras pasar la etapa de elegibilidad, arrancará la de idoneidad, donde se evaluará la fama pública, buena reputación y honestidad de los perfiles a juicio de los Comités de Evaluación.

Quienes pasaron el primer filtro pueden asumir en términos legales un cargo en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Tribunal de Disciplina, una de las salas del Tribunal Electoral

del Poder Judicial de la Federación, un tribunal de circuito o un juzgado de distrito; sin embargo, la reforma judicial establece la idoneidad para asumir el puesto.

Aunque la ley indica que en el proceso de entrevistas se contemplarán conceptos como una evaluación curricular, honestidad y fama pública, el coordinador de Política y Gobierno de la República, Arturo Zaldívar, explicó que en

el caso del Comité de Evaluación del Ejecutivo primero se hará dicha prueba y luego las entrevistas.

Además, la ley prevé que cualquier persona puede presentar pruebas para alegar la mala reputación de quienes estén en el proceso.

“La honestidad y buena fama pública se presumirá, salvo prueba en contrario. En la convocatoria se deberá fijar el mecanismo abierto y público para que cual-

quier persona interesada pueda aportar pruebas que demuestren que un aspirante carece de honestidad, buena reputación o fama pública”, indican los acuerdos de los comités.

Esto quiere decir que se abrirá un segundo filtro para quienes sí cumplen con trayectoria, honestidad y fama pública, pues llegarán a la etapa de entrevistas públicas. Para este proceso se tiene

hasta el cierre de enero para llegar a la tómbola, que determinará a las candidaturas definitivas.

De la etapa de entrevistas, cada comité debe lograr un total de 5 mil 410 perfiles: 90 para la Corte, 50 para el Tribunal de Disciplina, 20 para la Sala Superior del Tribunal Electoral y 150 para las Salas Regionales.

Así como 2 mil 784 para todas las magistraturas de circuito y 2 mil 316 para juzgados de distrito.

De la tómbola deberán surgir un total de 5 mil 379 candidaturas, mil 793 por cada Poder de la Unión. En

ese sentido, por cada Comité de Evaluación, 27 candidaturas para la Suprema Corte, 15 para el Tribunal de Disciplina, seis para la Sala Superior y 45 para las Salas Regionales del Tribunal Electoral, 928 para magistraturas de distrito y 772 para juzgados.

Una vez que se obtengan los nombres de las personas que cumplan los requisitos legales, elegibilidad, idoneidad, fama pública, buena reputación, honestidad y trayectoria, se tendrá la lista de candidaturas definitivas la primera semana de febrero. ■